



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 483**  
**Programa de Magíster en Política y Gestión Educacional**  
**Universidad de Talca**

Con fecha 17 de agosto de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Política y Gestión Educacional de la Universidad de Talca.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 189 de la Comisión Nacional de Acreditación que acreditó el programa por un período de 6 años, los que expiraron el 14 de julio de 2016, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Política y Gestión Educacional de la Universidad de Talca, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la septuagésima cuarta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que, el programa de Magíster en Política y Gestión Educacional de la Universidad de Talca se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 01 de abril de 2016, el Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional de la Universidad de Talca presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Política y Gestión Educacional, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 27 de mayo de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Política y Gestión Educacional de la Universidad de Talca, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 10 de junio de 2016 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Política y Gestión Educacional de la Universidad de Talca.
7. Que con fecha 18 de julio de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que dicho informe fue enviado al Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional de la Universidad de Talca para su conocimiento.

9. Que por carta de 26 de julio de 2016, el programa de Magíster en Política y Gestión Educacional comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°74 de fecha 17 de agosto de 2016.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Política y Gestión Educacional de la Universidad de Talca presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

##### **a) Definición Conceptual:**

- El Magíster en Política y Gestión Educacional de la Universidad de Talca, es un programa de carácter profesional, con 19 años de funcionamiento y busca “vincular de manera explícita las políticas educacionales, esencialmente en su relevancia para los niveles meso y local, con los enfoques y propuestas de gestión y gestión del currículo y de la docencia, para traducir estas orientaciones en programas y proyectos e insertarlos en los diversos niveles del sistema educativo”.
- El plan de estudios del programa, fue implementado en el año 2004, el que ha sido evaluado y actualizado constantemente, desde aquella fecha.

##### **b) Contexto Institucional:**

- La institución cuenta con una estructura de gobierno efectiva para el desarrollo del nivel de formación de magíster. La Universidad de Talca se encuentra acreditada por cinco

años, en todas las áreas susceptibles de evaluación, entre las que se encuentra docencia de postgrado e investigación. Este marco institucional consolidado, orienta y da sustento al programa.

- La Escuela de Graduados de la institución, es la instancia encargada de definir los lineamientos y políticas a la base del funcionamiento de los programas de magíster. Se constata la existencia de un reglamento común que rige a los programas de este nivel de formación, el que establece de manera clara las funciones y responsabilidades del Director de Programa y Comité Académico del Magíster en Política y Gestión Educacional. Este último, es un órgano colegiado de carácter resolutorio, que sesiona de manera periódica.
- Existen esfuerzos coordinados entre la Escuela de Graduados, el Instituto y el Comité Académico del programa, para realizar un adecuado seguimiento de los estudiantes, en todo su proceso de formación. Se constata además, la implementación de instancias de evaluación sistemática del funcionamiento general del programa.
- El equipo directivo del magíster cuenta con las calificaciones y experiencia necesarias para su conducción. No obstante, se observa una concentración de actividades y responsabilidades en dos de los académicos que dirigen el programa, y una limitada participación del cuerpo académico.
- Existe una adecuada comunicación entre los distintos actores que participan del magíster, sin embargo esta se realiza principalmente a través de canales informales. Se espera que se refuercen los mecanismos de comunicación formales, entre los distintos actores involucrados en el magíster.

### **c) Características y Resultados del Programa:**

- El programa tiene un carácter profesional y busca examinar los fundamentos y orientaciones de las políticas educativas, de nivel meso, local y al interior del centro educativo. El perfil de egreso y los objetivos del programa se encuentran claramente definidos y son coherentes con el carácter definido. El programa combina el desarrollo de capacidades analíticas respecto de la política educativa, con herramientas de intervención concreta en el ámbito de la gestión escolar. Los diversos actores relacionados con el programa, conocen los propósitos y objetivos del programa.
- Se constata la existencia de mecanismos de revisión sistemática de los objetivos y plan de estudios, a través de la revisión de los módulos luego de cada semestre, y la revisión y planificación anual realizada por el comité de programa. No obstante, no ha habido una actualización de su perfil de egreso y plan de estudios desde el año 2004. Se considera necesario que el programa revise sus contenidos, con el fin de ajustarlos a los requerimientos del escenario actual, principalmente en el área de liderazgo educativo y gestión educacional.
- Los requisitos de admisión y el proceso de selección del programa se encuentra definido en cada una de sus etapas. El proceso de selección considera la realización de una entrevista, para la cual se ha elaborado una pauta de evaluación que contempla criterios claramente descritos. El proceso de selección es transparente y conocido por los actores involucrados en el programa. Se constata un alto interés por el magíster, lo que se refleja en el considerable número de postulantes. Esta alta demanda no ha afectado la rigurosidad del proceso de selección del magíster, teniendo un alto nivel de selectividad. Se observa que el proceso de selección ha sido evaluado, lo que ha repercutido en la optimización de los instrumentos.

- El plan de estudios, organizado en módulos trimestrales, responde a lo indicado en el perfil de egreso. No obstante, se observa una asimetría en el abordaje de los contenidos de política educativa y la gestión educacional, en favor de los primeros. Se considera importante que esta asimetría sea revisada por el programa, teniendo en cuenta el carácter profesional que se ha definido.
- La secuencia de los contenidos al interior del plan de estudios es adecuada, cubriendo desde los fundamentos políticos y epistemológicos, hasta herramientas de gestión más concretas. No obstante, y como se mencionó anteriormente, los contenidos de política predominan por sobre los contenidos de gestión. Se considera que los contenidos relacionados con esta última área, deben ser actualizados y deben incorporar aspectos relacionados con una gestión moderna en el ámbito educacional.
- Los programas de cursos se encuentran bien estructurados, siguiendo las normas de la universidad. El plan de estudios es revisado de manera anual, actualizando los programas cada vez que se dictan, tanto en lo que refiere a contenidos, como actividades. Se considera importante, que el magíster evalúe si la estructura de estudios trimestral, permite una adecuada apropiación de los contenidos, dada la profundidad y densidad conceptual y bibliográfica de los programas.
- Tanto estudiantes como docentes muestran satisfacción con el proceso formativo. Los egresados, por su parte, también valoran la formación impartida, así como la coherencia con las labores desempeñadas en su vida profesional, posterior a haberlo cursado.
- La actividad de graduación se encuentra definida de manera clara, especificando sus alternativas y las etapas del proceso. Se encuentran definidas las normas que están a la base de su desarrollo, presentación y evaluación.
- La institución dispone de un sistema de seguimiento académico que entrega información oportuna. Este seguimiento es complementado por un acompañamiento sistemático de

sus estudiantes por parte del programa. Los indicadores de progresión son positivos, tanto en lo que refiere a la retención y graduación, lo cual se valora. El programa conoce las causas a la base de la deserción de sus estudiantes, lo que le ha permitido implementar acciones oportunas para su disminución.

- La institución realiza acciones de seguimiento de egresados, quienes son invitados recurrentemente a actividades de investigación. La carrera tiene mecanismos para identificar la situación laboral de sus graduados, identificando un positivo impacto del programa.

**d) Cuerpo académico:**

- El cuerpo docente está compuesto por 7 académicos del claustro y 7 académicos colaboradores. La dotación académica y la dedicación horaria de los docentes es adecuada para responder a las necesidades del magíster. El cuerpo académico dispone de las calificaciones para el cumplimiento de los objetivos y áreas de formación del programa, teniendo la formación, experiencia y trayectoria para su adecuado desarrollo. Entre los académicos, todos poseen el grado de magíster y 7 el grado de doctor.
- Se valora la productividad científica del cuerpo académico del programa, la que tiene directa relación con las áreas de desarrollo del magíster. Se observa, no obstante, una concentración de la productividad académica y de las tareas de propias de la gestión del programa, en un número reducido de académicos. Esta concentración también se observa en la dirección y acompañamiento de las actividades de graduación del magíster. Lo anterior persiste desde el proceso de acreditación anterior.
- El programa se sustenta en la reglamentación general de la universidad para el nivel de magíster. Sin embargo, en aquella reglamentación, no advierte la existencia de normas relacionadas con la renovación del cuerpo académico y la incorporación de nuevos docentes al programa.

**e) Recursos de Apoyo:**

- El programa dispone de la infraestructura y los recursos necesarios para cumplir con los objetivos de formación que ha definido. La institución y el programa cuentan con una adecuada disponibilidad bibliográfica, física y digital, la cual está actualizada y responde a las necesidades de la formación del magíster. Se espera que la institución cautele que los horarios de funcionamiento de la biblioteca sean acordes a las necesidades de los estudiantes.
- Respecto de la disponibilidad de becas, la institución no dispone de este tipo de apoyos, sin embargo existen beneficios de reducción de arancel y la posibilidad de postular a fondos de financiamiento externo.
- El programa y la unidad académica, realizan actividades de vinculación con el medio, entre las que se encuentran los “Diálogos Maulinos” y los Seminarios de Investigación desarrollados por el Instituto, además de un núcleo de investigación con la Universidad Federal de Paraná en Brasil. Esta vinculación tiene un carácter académico, siendo necesario fortalecer el contacto del programa con el medio profesional afín, principalmente con entidades locales.
- Las distintas acciones de vinculación realizadas por la unidad, no responden a una política explícita de vinculación con el medio que permita garantizar su desarrollo y definir líneas prioritarias en este ámbito. Se espera además, que el programa cautele que estas acciones impacten la formación de los estudiantes del magíster.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

- El programa difunde información fidedigna respecto de su funcionamiento y las condiciones bajo las cuales se desarrolla la enseñanza. El proceso de selección implementado por el programa es riguroso y transparente, definiendo de manera

explícita la cantidad de vacantes, las que están en equilibrio con las capacidades y recursos que dispone la unidad, así como también, con la exigencia de los objetivos de formación del programa.

- La institución ha definido de manera clara la reglamentación que se encuentra a la base del funcionamiento de este nivel de formación, la que especifica derechos y deberes de los estudiantes y define los distintos procesos académicos que competen al programa.
- El programa ha elaborado un plan de mejoramiento que especifica acciones en un plazo de dos años, definiendo metas de corto y mediano plazo. Esta planificación, responde a las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación. El magíster cuenta con instancias de revisión, para actualizar y complementar los objetivos definidos en esta planificación.

#### **EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Política y Gestión Educacional de la Universidad de Talca cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Política y Gestión Educacional de la Universidad de Talca, impartido en la ciudad de Talca, en jornada diurna y modalidad presencial.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 17 de agosto de 2016 hasta el 17 de agosto de 2022**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Política y Gestión Educacional de la Universidad de Talca podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Educación, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



**Manuel Villalón Bravo**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**  
**QUALITAS**